

Boletín Oficial



PROVINCIA DE LA PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN		Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado». (Artículo 1.º del Código civil). La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.	PARA SUSCRIPCIONES Y VENTA DE EJEMPLARES dirigirse a la Administración, en las Oficinas de Intervención de la Diputación Provincial. Teléfono 1494.
	PESETAS		
Ayuntamientos menores de 500 habitantes; suscripción anual.....	75'00	Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil
Idem mayores de 500 habitantes y cabezas de partido, fd. fd.	100'00	ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 1,50 pesetas. Los derechos de publicación de números extraordinarios o suplementos del BOLETIN OFICIAL serán convencionales.	Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado
Particulares, fd. fd.	100'00	TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO	
Cámaras oficiales, fd. fd. ..	100'00	Número suelto: 0'75 pesetas	Atrasado: 1'50 pesetas
Juzgados de 1.ª Instancia y Comarcales, fd. fd.	100'00		
Idem de Paz y Juntas vecinales, fd. fd.	75'00		

Gobierno Civil

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR Núm. 129

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, en escrito de fecha 30 de Noviembre próximo pasado, me dice:

«El Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, en escrito de 10 del corriente, se dirige a este Ministerio con el ruego de que se advierta con carácter general a los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, sobre la necesidad de exigir el título de Topógrafo expedido por la Presidencia del Gobierno o por la Escuela de Topografía en las convocatorias para cubrir vacantes de Topógrafos en las plantillas o escalafones, velando con ello por la observancia del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 8 de Mayo de 1952, que aprobó el Reglamento del Instituto Geográfico y Catastral, especialmente en sus artículos 22, 56, 102 y concordantes, y Decreto del Ministerio de Educación Nacional de 24 de Septiembre de 1954, que creó la Escuela de Topografía. Lo que comunico a V. E. para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia, a fin de que llegue a conocimiento de las Corporaciones locales interesadas, a los oportunos efectos».

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo ordenado por la Supe-

rioridad y consiguientes efectos.
Palencia 5 de Diciembre de 1956.

El Gobernador Civil,
3836 Víctor Frago del Toro.

CIRCULAR Núm. 130

El Sr. Comandante de Puesto de la Guardia Civil de Alar del Rey, participa a este Gobierno Civil, que el día 27 del pasado mes de Noviembre y sobre las veintiuna horas, se presentó en la casa-Cuartel de dicho Puesto, el vecino de esa localidad, don Eugenio Millán Rodríguez, manifestando, que el día 26 de dicho mes y al efectuar un viaje de Potes (Santander) a Buenavista de Valdavia, se le extravió una rueda de repuesto del camión de su propiedad, de las características siguientes: Marca Firestone, disco, G. M. C., con doce agujeros y un reborde soldado de 30 a 40 centímetros y siendo su estado seminueva.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para general conocimiento, a fin de que pueda ser depositada en dicho Cuartel o informar donde se encuentre.

Palencia 6 de Diciembre de 1956.

El Gobernador Civil,
3837 Víctor Frago del Toro.

Centro de Enseñanza Media y Profesional «José Antonio Girón» Saldaña

Convocatoria de concurso de Profesores Interinos
En virtud de lo dispuesto en la

Orden Ministerial de 15 de Abril de 1953 (B. O. E. de 23 de Mayo de 1953), se convoca el presente concurso para seleccionar Profesores Interinos de Lengua Española, Francés, Dibujo, Maestro de Taller Mecánica, 2.ª plaza del Ciclo Especial y Capataz del Campo de Prácticas Agrícolas.

Los nombrados habrán de reunir las siguientes condiciones: a) Ser español. b) Tener cumplidos 21 años de edad, (para la de Capataz estar casado, tener cumplidos 25 años y no haber cumplido los 40). c) Carecer de antecedentes penales. d) No estar incapacitado para el desempeño de cargos públicos. e) Hallarse en posesión de uno de los títulos que preceptúa el Decreto de 26 de Mayo de 1950 (B. O. del E. de 14 de Junio de 1950), para cada una de las plazas.

El nombramiento será por un plazo hasta la resolución de los concursos anunciados o que se anuncien por la Dirección General de Enseñanza Laboral de las respectivas vacantes.

Los designados percibirán la misma retribución que corresponde a los que desempeñen las mencionadas plazas.

Se considerarán como méritos preferentes la presentación de documentos en que se demuestre haber realizado cualquiera de los cursos o cursillos especiales que para cada plaza viene celebrando la Dirección General de Enseñanza Laboral a efectos de tales nombramientos.

El plazo de admisión de instancias y documentaciones en este Centro, será de quince días naturales, a partir de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de la presente convocatoria.

Saldaña, 26 de Noviembre de 1956.—El Director, Eugenio Frechoso. 3813

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes en el término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio.

Fiscal de Paz sustituto de Villada.

Valladolid 4 de Diciembre de 1956.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Cándido Conde.

3815

GOBIERNO CIVIL

Relación de las licencias de uso de armas de caza concedidas por el mismo durante el mes de Octubre de 1956.

Número de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	CLASE DE LICENCIA			Número de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	CLASE DE LICENCIA		
			Caza	Con galgo	Hurón				Caza	Con galgo	Hurón
2.124	Alvaro Asensio Redondo	Perales	4.ª			2.223	Fidel Antolínez Martínez	Terradillos	4.ª		
2.125	Julio Miguel Sánchez	Barruelo	»			2.224	Arsenio Modinos García	Idem	»		
2.126	Pedro García de Porras	Castrillo Villavega	»			2.225	Luis Antolínez Prieto	Idem	»		
2.127	Alejandro Amor Trancho	Ribas Campos	»			2.226	Demetrio Gordo Santasmartas	Lagartos	»		
2.128	Leandro Reguero Santos	Idem	»			2.227	Basilio Gordo Diez	Idem	»		
2.129	Isidoro López Diez	Calabazanos	»			2.228	Alejandro Ríos Montes	Villambrán Cea	»		
2.130	Justo Mocha Rey	Villamuriel Cerrato	»			2.229	Francisco Delgado de Juana	Idem	»		
2.131	Florentino Amor Carrancio	S. Cebrián Campos	»			2.230	Tomás Aguilar González	Amusco	»		
2.132	Virgilio del Olmo Ochoa	Ampudia	»			2.231	Virgilio Hernando de la Hera	Hijosa Boedo	»		
2.133	Marcelino Martínez Martín	Torremormojón	»			2.232	Martín Blázquez Sedano	Idem	»		
2.134	Isidoro Vega Cruzado	Lantadilla	»			2.233	Juan Miguel Olmo	Herrera Pisuerga	»		
2.135	Eduardo Sánchez Campo	Espinosa Villagonz.	»			2.234	Demetrio García Ruesga	S. Cristóbal Boedo	»		
2.136	Agapito Somavilla García	Nogales Pisuerga	»			2.235	Manuel García Alonso	Idem	»		
2.137	Alberto García Iglesias	Idem	»			2.236	Tomás Gutiérrez Barrio	Calahorra Boedo	»		
2.138	Mariano Iglesias Aparicio	Idem	»			2.237	Rafael Martín Dehesa	Ventosa Pisuerga	»		
2.139	Jesús Nozal Val	Cozuelos Ojeda	»			2.238	Miguel Martín Calvo	Olea de Boedo	»		
2.140	Pedro Matabuena Calvo	Santibáñez Ecla	»			2.239	Isaac Valderrábano Martín	Villanueva Valdavia	»		
2.141	Juan Antonio González García	Osorno	»			2.240	Virgilio Martín Vargas	San Martín Monte	»		
2.142	Anacleto González Puebla	Lantadilla	»			2.241	Nicolás Macho Martín	Idem	»		
2.143	Juan Cieza Tejido	Palacios Alcor	»			2.242	Máximo Todelano Palenzuela	Ledigos	»		
2.144	Julian Curieses Manso	S. Román Cuba	»			2.243	Felipe de Guzmán Pérez	Villalcón	»		
2.145	José Montiel Casares	Aviñante Peña	»			2.244	Teódulo Nieto Bartolomé	Hérmes Cerrato	»		
2.146	Alfredo Zoreda Landeta	Venta de Baños	»			2.245	Jacinto Pinto Alonso	Cevico Navero	»		
2.147	José Luis Axpe Barañano	Idem	»			2.246	Román Curiel García	Idem	»		
2.148	José Luis Blanco Alberdi	Idem	»			2.247	José Abarquero Abarquero	Villaviudas	»		
2.149	Simón Achalandabaso Libano	Idem	»			2.248	Benedicto Curiel Pardo	Baltanás	»		
2.150	Antonio Rincón Vián	Villodrigo	»			2.249	Felipe Cantera Carranza	Idem	»		
2.151	Tomás Fernández Urbón	Autillo Campos	»			2.250	Alberto Cabeza Zaborda	Venta de Baños	»		
2.152	Mariano Calvo García	Población Arroyo	»			2.251	Alfonso Rojo Alonso	Idem	»		
2.153	Inocencio Revilla Cuesta	Población Cerrato	»			2.252	Ramiro Torres Ruiz	Baños de Cerrato	»		
2.154	Paulino Pérez Crespo	Becerril Campos	»			2.253	Mauricio Vaquero San José	Ampudia	»		
2.155	Mariano Soler Fernández	Tariego de Cerrato	»			2.254	José de Vega de Vega	Idem	»		
2.156	Santos López Melgar	Monzón	»			2.255	Manuel Rebolledo Guardo	Torremormojón	»		
2.157	Vidal Rodríguez Gutiérrez	Villota Duque	»			2.256	José Plaza de la Hera	Becerril Carpio	»		
2.158	Amador Caminero Diez	Idem	»			2.257	Agustín Montes Roldán	Prádanos Ojeda	»		
2.159	Emiliano Merino Heras	Idem	»			2.258	Anastasio Iglesias Fernández	S. María Mave	»		
2.160	Mariano Merino Sarmiento	Idem	»			2.259	Teódulo Higelmo Frechilla	Magaz	»		
2.161	Manuel Pascual Rodríguez	Bahillo	»			2.260	Manuel Andrés Lique	Alar del Rey	»		
2.162	Domingo Rodríguez González	Idem	»			2.261	Germiniano García Carnicero	Espinosa Villagonz	»		
2.163	Miguel Abril Calleja	Palencia	»			2.262	Heracio de la Parte García	Idem	»		
2.164	Pascual López Arroyo	Idem	»			2.263	Porfirio López Marín	Ito Vega	»		
2.165	Emiliano Aguado López	Idem	»			2.264	Luis Fraire Astorga	Requena Campos	»		
2.166	Félix Paredes Daza	Idem	»			2.265	Felicesimo Aguado Rubio	Palencia	»		
2.167	Timoteo Martínez Muñoz	Idem	»			2.266	Gonzalo Santos Gordo	Calzadilla Cueva	»		
2.168	Pedro Santiago Sevilla	Idem	»			2.267	Avelino Criado Plasencia	Autilla Pino	»		
2.169	Emilio Arnáiz Simón	Idem	»			2.268	Gaspar Fernández Quijano	Carrión	»		
2.170	Luis Rodríguez Pesquera	Idem	»			2.269	Severino Fernández Quijano	Idem	»		
2.171	Francisco Fernández Páramo	Idem	»			2.270	Alejandro Fernández Prieto	Villamoronta	»		
2.172	Victoriano Pardo Arranz	Idem	»			2.271	Antonio Pariente Ortega	Paredes Monte	»		
2.173	Manuel Rodríguez Puertas	Idem	»			2.272	Germán Villamediana Hermoso	Idem	»		
2.174	José Luis Grajales Alonso	Idem	»			2.273	Teófilo Villamediana Hermoso	Idem	»		
2.175	Luis Alonso Revuelta	Idem	»			2.274	Marcos Villamediana Hermoso	Idem	»		
2.176	Ventura Martín del Campo	Carrión	»			2.275	Gonzalo León Estebanez	Idem	»		
2.177	Clemente Ibáñez Ramos	Resoba	»			2.276	Ismael Pinillos Arnáiz	Espinosa Cerrato	»		
2.178	Eligio Fraile Díaz	Fresno Río	»			2.277	Aurelio Ortega Giménez	Palencia	»		
2.179	Mariano Romo Barcenilla	Carrión	»			2.278	Cipriano Ortega Abad	Villaviudas	»		
2.180	Miguel Calvo Galindo	Idem	»			2.279	Florentino Maté Barranda	Idem	»		
2.181	Fausto Lomas Cea	Calzada Molinos	»			2.280	Aurelio Diez Antolín	Villabermudo	»		
2.182	Cirilo Lomas Payo	Torre Molinos	»			2.281	Ulpiano Rojo Barriuso	Idem	»		
2.183	Agustín Ramos Falcón	Palencia	»			2.282	Manuel Jesús Fernández Ruiz	Herrera Pisuerga	»		
2.184	César de Prado Alvarez	Idem	»			2.283	Clerenciano Merino Cancho	Quintana Puente	»		
2.185	Ángel Amer Gómez	Idem	»			2.284	Jesús Pisa Borja	Astudillo	»		
2.186	Moisés Simón Gómez	Idem	»			2.285	Segundo Bravo Pascual	Dueñas	»		
2.187	Feliciano Torices González	Villaverde Peña	»			2.286	Gorgorio Casado Merino	Cubillas Cerrato	»		
2.188	Fortunato Martínez Duque	Cuillas del Valle	»			2.287	Esteban Santos Barreda	Villaeles Valdavia	»		
2.189	Esteban Guzón Martín	Villaumbrales	»			2.288	Manuel de la Rosa García	Grijota	»		
2.190	Alfredo Sánchez Rodríguez	Tariego de Cerrato	»			2.289	Teodosio Aguado Moreno	Venta Baños	»		
2.191	Pedro Valverde Prádanos	Magaz	»			2.290	Julián Alario Meriel	Ribas de Campos	»		
2.192	Luis Moreno García	Valbuena Pisuerga	»			2.291	Victoriano García Monzón	Idem	»		
2.193	Honorio Arenas García	Idem	»			2.292	Lorenzo Lagunilla Miguel	Villamuera Cueva	»		
2.194	Feliciano de los Mozos Fresno	Idem	»			2.293	Elías Ramos Sordo	Camporredondo	»		
2.195	Primitivo Ruiz de la Serna	Idem	»			2.294	Fulgencio García Polanco	Palencia	»		
2.196	Nicolás Ruiz de la Serna	Idem	»			2.295	Esteban Fernández Páramo	Idem	»		
2.197	Arsenio Montiel Casares	Idem	»			2.296	Luis González Herrero	Idem	»		
2.198	Dalmacio Roldán Torices	Corvio	»			2.297	Julián Calleja García	Idem	»		
2.199	Teodoro Calderón Benito	Villallano	»			2.298	Ángel San Miguel Pérez	Idem	»		
2.200	Isidoro Alcalde Cubillo	Cozuelos Ojeda	»			2.299	Ángel San Miguel Pérez	Idem	»		
2.201	Francisco Mencia Ortega	Idem	»			2.300	Ursicino García Mazariegos	Idem	»		
2.202	Severino Ruiz Ramos	Barruelo	»			2.301	Ezequiel Gutiérrez Tarilonte	Idem	»		
2.203	Felipe Franco Calvo	Idem	»			2.302	Julio Gatón García	Idem	»		
2.204	Saturnino Polanco Martín	Revilla Santullán	»			2.303	Santiago González Suárez	Idem	»		
2.205	Santiago Sánchez Rojo	Abia Torres	»			2.304	Pedro Vián Diez	Idem	»		
2.206	Pedro Iglesias Martín	Paredes Nava	»			2.305	Ángel del Río Cabeza	Pozo Urama	»		
2.207	Martín Hoyos Retuerto	Idem	»			2.306	Primitivo Pérez Ramos	Triollo	»		
2.208	Miguel Vigore de Bedoya	Idem	»			2.307	Suceso Mora Calle	Villasarracino	»		
2.209	Antonio Saíz Montiel	Nava Santullán	»			2.308	Santiago Herrero Lorenzo	Castrillo Villavega	»		
2.210	José M.ª Zarzosa Miguel	Quintana Puente	»			2.309	Delfín Gama de Hoyos	Villanueva Río	»		
2.211	Santiago Campesino Merino	Cordovilla Real	»			2.310	Cayo Mora Calle	Villasarracino	»		
2.212	Alberto Hernantes Mena	Tabanera Cerrato	»			2.311	José Luis Alvarez Rodríguez	Cordovilla Real	»		
2.213	Claudio Estebanez Cortés	Añoza	»			2.312	Restituto Martínez Diez	Cobos Cerrato	»		
2.214	Adolfo Alonso Bravo	Olmos Pisu	»			2.313	Julián Asensio Casado	Espinosa Cerrato	»		
2.215	Julian Prieto Cayón	Palencia	»			2.314	Teodoro Mena Villarrubia	Antigüedad	»		
2.216	José M.ª García Fuentes	Bustillo Vega	»			2.315	Audelino Alvaro Royuela	Idem	»		
2.217	Arsenio García Fuentes	Idem	»			2.316	Sebastián Revilla García	Cabañas Castilla	»		
2.218	Ignacio Garrán Antolínez	Renedo Vega	»			2.317	Manuel Macho Martínez	Monzón	»		
2.219	Mariano Sardón Meneses	Torquemada	»			2.318	Antonio Rejón Gutiérrez	Idem	»		
2.220	Virgilio Santiago Santiago	Salinas Pisuerga	»			2.319	Florencio Cerrato Valdeolmillos	Hornillos Cerrato	»		
2.221	Rufino Andrés Ramos	Santoyo	»			2.320	Jesús Serrano Izquierdo	Villaumbrales	»		
2.222	Salomón Antolín Martínez	Terradillos	»			2.321	Alberto Ruiz Cuadra	Palencia	»		
						2.322	Eusebio Vázquez Lechón	Villamuriel	»		
						2.323	Mariano Montes Antolín	Idem	»		
						2.324	Crispín Herrero Terán	S. Llorente Páramo	»		
						2.325	Isidoro Marcos Redondo	Frechilla	»		
						2.326	Virgilio Tejedor Rodríguez	Vertavillo	»		
						2.327	Conrado Silva Plaza	Idem	»		
						2.328	Vicente Medina Calleja	Cevico Torre	»		

(Continuará)

Cédula de notificación de embargo de inmuebles a contribuyentes declarados en rebeldía

En Carrión de los Condes 10 de Octubre de 1956; el Agente instructor de este expediente, estando abierta al público la oficina recaudatoria de Contribuciones, procedo ante los testigos don Luciano García Merino y don Jesús Llorente Bastón, a notificar a los deudores de este expediente declarados en rebeldía el embargo de inmuebles en que se ha hecho traba para responder de sus descubiertos y recargos correspondientes a los ejercicios que se dirán, por el concepto de contribución que se indica, dando al efecto ante dichos testigos lectura de la siguiente providencia y diligencia de embargo:

Providencia.—No habiendo satisfecho los contribuyentes que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos de apremio y costas causadas, procédase inmediatamente a la traba de los bienes de los deudores en cantidad suficiente a mi juicio para la realización de aquéllos, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 95 al 97, inclusive, del Estatuto de Recaudación vigente y si llega a efectuarse la de bienes inmuebles, librese el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de los embargos.

Carrión de los Condes 10 de Octubre de 1956.—Recaudador, Miguel García. 2922

En cumplimiento a la providencia precedente he procedido al embargo de las siguientes fincas sitas en el término municipal de

Abia de las Torres

Rústica
Año 1955

Gregorio Fernández García: Una tierra en el término de Abia de las Torres, al pago de Tratero, pol. 17 y par. 265, de 1 hectárea 9'60 as. ó 12 cuartas, linda N. arroyo, E. arroyo, S. Ayuntamiento y O. Laureano Pan, tasada en 2.389'20 pesetas.

Félix García Fernández: Otra tierra en ídem, al pago de Matas Altas, pol. 5 y par. 5, de 1 hectárea 20'80 as. ó 14 cuartas, linda N., E. y S. Ayuntamiento y O. Macario García, tasada en 4.324'60 pesetas.

Arconada
Urbana

Años 1954 y 1955

Pablo Ruiz Fuentes: Una casa en el Casco y pueblo de Arconada en la calle de Barrionuevo, que linda por la derecha Ladislao Muñoz, izquierda Adelaida Gutiérrez y fondo Hermógenes García, tasada en 625 pesetas.

Bustillo del Páramo

Rústica
Año 1955

Cándida Bores Miguel: Una tierra en el término municipal de Bustillo del Páramo, al pago de los Colgados, pol. 3 y par. 13, de 18'24 as. ó 2 cuartas, linda N. y O. Pantaleón Mata, E. arroyo y

S. Saturnino Velasco, tasada en 755'20 pesetas.

Calzadilla de la Cueva

Rústica
Año 1955.

Blas Padierna Duránte: Una tierra en el término municipal de Calzadilla de la Cueva, al pago de Cañal, pol. 4 y par. 62, de 45'41 as. ó 5 cuartas, linda Norte Dolores Carlón, E. camino, S. Anacleto Duránte y O. Eleuteria Palacios, tasada en 1.117 pesetas.

Carrión de los Condes

Rústica

Años 1953 y 1955

Marcos Aguilar Gallego: Una tierra en el término municipal de esta ciudad, al pago de Venevibre, pol. 3 y par. 9, de 51'25 áreas ó 6 cuartas, linda N. término de Villotilla, E. y S. arroyo y Oeste Máximo Ibáñez, tasada en 13.089'20 pesetas.

José Fernández: Otra tierra en ídem, al pago de Fuentecillas, pol. 16 y par. 77, de 46'80 as. ó 4 cuartas, linda N., S. y O. Cesára Gil y E. camino, tasada en 2.068'60 pesetas.

Salomón García Marcos: Otra tierra en ídem, al pago de camino Villamorco, pol. 11 y par. 18, de 1 hectárea 45'20 as. ó 16 cuartas, linda N. y E. camino, S. Arsenio Serrano y O. Pedro Arconada, tasada en 1.336 pesetas.

Heliodora Miguel: Otra tierra en ídem, al pago de la Teja, polígono 51 y par. 76, de 1 hectárea 1'80 as. u 11 cuartas, linda Norte arroyo, E. José Sarabia, Sur Municipio y O. camino, tasada en 4.499'60 pesetas.

Ángel Obeso Pardo: Otra tierra en ídem, al pago de Villamez, pol. 6 y par. 1, de 1 hectárea 8'80 as., u 11 cuartas, linda N. término de Villanueva, E. Luis Sánchez, S. Faustino Merino y Oeste camino, tasada en 23.581'80 pesetas.

Guillermo y Jerónimo de Prado: Otra tierra en ídem, al pago de Santa Eufemia, pol. 19 y parcela 6, de 42 as., ó 4'50 cuartas, linda N. arroyo, E. Fortunato Marcos, S. Ezequiel Arconada y O. José Luis Rizo, tasada en 1.856'40 pesetas.

Emilio García García: Otra tierra en ídem, al pago de Malvecino, pol. 35 y par. 161, de 6'40 as. ó 1 cuarta, linda N. y S. Municipio, E. camino y O. Confederación del Duero, tasada en 546'60 pesetas.

Emilio García García: Otra tierra en el mismo término municipal de Carrión de los Condes, al mismo pago de Malvecino, pol. 35 y par. 172, de 5'60 áreas, ó 1 cuarta, linda N. Silvano Ruiz, E. camino, S. Municipio y Oeste Confederación del Duero, tasada en 478'20 pesetas.

Josefa Martín: Otra tierra en ídem, al pago del Tocino, polígono 12 y par. 8, de 46'40 áreas, ó 5 cuartas, linda N. término de Población, E. Isidro Lozano, S. camino y O. Primitiva Hervás, tasada en 426'80 pesetas.

La misma: Otra tierra en ídem, al pago del Tocino, polígono 12 y par. 20, de 64 áreas, ó 7 cuartas, linda N. Pablo Herrero, E. Primitiva Hervás, Sur

Ladis Fierro y O. camino, tasada en 594'40 pesetas.

Cervatos de la Cueva

Rústica
Años 1955

Ildefonsa Acero Núñez: Otra tierra en el término municipal de Cervatos de la Cueva, al pago de Carrelaguna, pol. 22 y parcela 169, de 17'58 as., ó 2 cuartas, linda N. y O. camino, E. Nemesio Muñoz, S. Gumerindo Giraldo, tasada en pesetas 2.151'80

Miguel Caballero Cea: Otra tierra en ídem, al pago de San Pedro, pol. 23 y par. 178, de 53'98 as. ó 6 cuartas, linda Norte Vicente Mateo, E. Anastasio Iglesias, S. Ventura Fernández y O. Victoria Muñoz, tasada en 1.108'40 pesetas.

Teodoro Mateo Niño: Otra tierra en ídem, al pago de Preñar, pol. 31 y par. 122, de 40'50 áreas, ó 4 y media cuartas, linda Norte camino, E. Agapita Plaza, Sur Juan Rabanal y O. Norberto Vallejo, tasada en 1.108'40 pesetas.

Fuente-Andrino

Rústica
Año 1955

Román Canduelas Valles: Una tierra en el término municipal de Fuente-Andrino, al pago de Millos, pol. 15 y par. 157, de 28'10 as. ó 3 cuartas, linda Norte Josefa López, E. Eclio Gil, Sur arroyo y O. desconocido, tasada en 460'80 pesetas.

Gregorio Gutiérrez Bravo: Otra tierra en ídem, al pago de El Prado, pol. 21 y par. 39, de 98'78 as. ó 10 cuartas, linda Norte Andrés Villegas, E. Saturio de Abia, S. Gil Sánchez y Oeste Eutiquio Sánchez, tasada en 1.620 pesetas.

Julián Melendro Heras: Otra tierra en ídem, al pago de Monja Muerta, pol. 1 y par. 12, de 56'50 as. ó 6 cuartas, linda N. Gregorio Gil, E. Pedro Rabanal, Sur Antonio Valles y O. Cándida González, tasada en 1.197'80 pesetas.

Luciano Melendro Melendro: Otra tierra en ídem, al pago de Millos, pol. 15 y par. 152, de 28'10 as. ó 3 cuartas, linda Norte Jesús González, E. Flaviano Villegas, S. Josefa López y Oeste Constancio Castrillo, tasada en 460'80 pesetas.

Agustín Plaza Padilla: Otra tierra en ídem, al pago Carrejudios, pol. 15 y par. 94, de 28 as. ó 3 cuartas, linda N. camino, E. Mariano Pérez, S. Mariano Plaza y O. Vicente Herrero, tasada en 1.073'40 pesetas.

Lagartos

Años 1953 al 1955

Enrique Cuesta González: Una tierra en el término municipal de Lagartos, al pago de Valdeprovedo, pol. 6 y par. 366, de 32'32 as. ó 3 cuartas y media, linda N. y O. Municipio, E. Dionisia Santos y otro, S. Francisco Santos, tasada en 342'60 pesetas.

Jorge José Fernández Pérez: Otra tierra en ídem, al pago de Los Hoyos, pol. 22 y par. 58, de 8'62 as. ó 1 cuarta, linda Norte Fidel Gil, E. Matías Gordo, Sur Florencio Bartolomé y O. arroyo, tasada en 508'60 pesetas.

María Gil Velasco: Otra tierra en ídem, al pago de la Huelga, pol. 7 y par. 166, de 80'30 áreas, ó 9 cuartas, linda N. Felipe Herrero, E. Enrique Cuesta, Sur Teodoro Salán y O. Juan Herrero, tasada en 851'20 pesetas.

Román Gordo Lera: Otra tierra en ídem, al pago de la Cueva, pol. 26 y par. 292, de 15'08 áreas, ó 1 cuarta y media, linda Norte Teodoro Salán, E. Florencio Laso, S. Pablo del Ejido y Oeste Francisco Pérez, tasada en 751 pesetas.

Isidoro Salán Tejerina: Otra tierra en ídem, al pago de camino de Sahagún, pol. 1 y parcela 142, de 26'88 as. ó 3 cuartas, linda N. Severino Herrero, Este Teodoro Salán, S. camino y O. Marcelina Modinos, tasada en 435'40 pesetas.

Germán Tejerina González: Otra tierra en ídem, al pago de Paramillo, pol. 3 y par. 150, de 12'93 as. ó 1 cuarta y media, linda N. Saturnino Salán, Este Teodoro Salán, S. Arsenio Modinos y O. Victoriano Herrero, tasada en 718'80 pesetas.

Germán Tejerina González: Otra tierra en ídem, al pago de Valdemiél, pol. 6 y par. 247, de 38'79 as. ó 4 cuartas, linda Norte y E. Municipio, S. Daniel Martínez y O. Toribio Cuesta, tasada en 411'20 pesetas.

Germán Tejerina González: Otra tierra en ídem, al pago de Palacio, pol. 6 y par. 662, de 12'93 as., ó 1 cuarta y media, linda N. Nemesia Salán, Este y S. Municipio y O. Felisa Gutiérrez, tasada en 137 pesetas.

Lomas

Rústica
Año 1955

Víctor de la Gala: Una tierra en el término municipal de Lomas, al pago de Carreamusco, pol. 10 y par. 11, de 46'03 as. ó 5 cuartas, linda N. y E. Francisco López, S. Manuel Junco y O. José Cortés, tasada en 1.390'20 pesetas.

Moisés Garrido Caballero: Otra tierra en ídem, al pago de Otero Mayor, pol. 4 y par. 75, de 45'71 as. ó 5 cuartas, linda Norte Ana Aparicio, E. Eleuterio Ortega, S. término de Revenga y Oeste Jesús Marcos, tasada en 1.380'40 pesetas.

Eutiquiano Payo: Otra tierra en ídem, al pago de Abadía, pol. 6 y par. 241, de 35'67 as. ó 4 cuartas, linda N. Patricia Saldaña, Este Luciano Prado, S. Dionisia Gutiérrez y O. arroyo, tasada en 1.077'20 pesetas.

Nicasia Prieto: Otra tierra en ídem, al pago de camino San Cebrián, pol. 5 y par. 87, de 47'17 as. ó 5 cuartas, linda N. José Cortés, E. Antonio Ruiz, S. Malaquías Prado y O. Orenzo Ortega, tasada en 1.424'80 pesetas.

Osorno

Rústica
Año 1955

Clemente Alonso Ruiz: Una tierra en el término municipal de Osorno, pol. 40 y par. 65, de 32'80 as. ó 3'50 cuartas, linda N. Jesús Villegas, E. Consuelo Grijalba, S. y O. camino, tasada en pesetas 1.174'20.

Rafael Fernández León: Otra

tierra en ídem, al pago de los Llanillos, pol. 34 y par. 111, de 34 as. ó 4 cuartas, linda N. y Oeste Adolfo Bravo, E. Lorenzo Romero y S. Bernardino Rojo, tasada en 1.217'60 pesetas.

Trinidad González Ramos: Otra tierra en ídem, al pago de Eras de Arriba, pol. 32 y par. 39 de 13'20 as. ó 1'50 cuartas, linda N., E., S. y O. camino, tasada en 2.542'40 pesetas.

Higinio Hijosa Caro: Otra tierra en ídem, al pago de Horquilla, pol. 39 y par. 111, de 28'40 as. ó 3 cuartas, linda N. Julio González, E. Eduardo Blanco, S. desconocido y O. camino, tasada en 2.380 pesetas.

Pedro de la Hoz Valles: Otra tierra en ídem, al pago de Escorna Bueyes, pol. 29 y par. 101, de 62'80 as. ó 7 cuartas, linda Norte Ayuntamiento, E., S. y O. arroyo, tasada en 1.369 pesetas.

Jonás López Pérez: Otra tierra en ídem, al pago de Las Bocas, de 25'23 as. ó 5 cuartas, linda N. y S. arroyo, E. José Marquina y O. Hipólito Gutiérrez, tasada en 3.024 pesetas, polígono 25 y par. 23.

Felisa Pérez y otros: Otra tierra en ídem, al pago de Montecillo, pol. 5 y par. 53, de 3'62 as. ó media cuarta, linda N. Zenón Alba, E. Macario García, S. Valeriano Noriega y O. Félix Muñoz, tasada en 2.461'60 pesetas.

Teodomira Plaza Fernández: Otra tierra en ídem, al pago de Brasa, pol. 12 y par. 39, de 19'91 as. ó 2 cuartas, linda N. Mariano Barrio, E. Teófilo Abia, Sur camino y O. Juan Plaza, tasada en 1.668'40 pesetas.

Federico Quijada Redondo: Otra tierra en ídem, al pago de Hitos Altos, pol. 24 y par. 95, de 88'80 as. ó 10 cuartas, linda Norte Mariano Gallego, E. término de Osornillo, S. Braulio Diego y O. camino, tasada en 1.935'80 pesetas.

San Mamés de Campos

Rústica

Año 1955

Enrique Medina Cembrero: Una tierra en el término municipal de San Mamés de Campos, al pago de la Calzada, pol. 4 y par. 108, de 69'80 as. ó 7'50 cuartas, linda N. término de Villasarbariego, E. arroyo. S. Juan Ortega y O. camino, tasada en pesetas 3.280.

Enrique Medina Cembrero: Otra tierra en ídem, al pago de Valdecaballos, pol. 17 y par. 5, de 51'20 as. ó 6 cuartas, linda N. Celestino Lara, E. Iluminado Montes, S. río y O. Juan Ortega, tasada en 2.406'40 pesetas.

Valde-Ucieza

Rústica

Año 1955, 1954, 1953 y 1952

Leopoldo Antolín Rubio: Una tierra en el término municipal de Valde-Ucieza, al pago de Tomillar, pol. 1 y par. 5, de 18'58 as. ó 2 cuartas, linda N. Sofía Payo, E. Bernardino Castrillo, S. y O. Rufino Sánchez, tasada en 1.850'60 pesetas.

Felipe Cembrero Medina: Otra tierra en ídem, al pago de Ramiro, pol. 50 y par. 104, de 75'11 as. ó 8 cuartas, linda N. Aurea Ga-

lindo, E. senda de Bahillo. Sur Darío Galindo y O. Nicolás Lerones, tasada en 600'80 pesetas.

Ignacio de la Fuente Peral: Otra tierra en ídem, al pago de Dojuelo, pol. 27 y par. 260, de 23'58 as. ó 2'50 cuartas, linda N. arroyo, E. Joaquín Fernández, S. Julián Gutiérrez y O. Vicente Fernández, tasada en 386'80 pesetas.

Luis González: Otra tierra en ídem, al pago de Valdelaguna, pol. 58 y par. 50, de 21'65 as. ó 2'50 cuartas, linda N. Jacoba García, E. Epifanio Calvo, Sur camino y O. Desiderio García, tasada en 173'20 pesetas.

Paciano Medina Abad: Otra tierra en ídem, al pago de Canto Luis, pol. 46 y par. 49, de 61'13 as. ó 7 cuartas, linda N. Paulino González, E. Santiago Pardo, S. Eloy Vegas y O. Isidoro Gómez, en 489 pesetas.

Silvino Medina Abad: Otra tierra en ídem, al pago de El Monte, pol. 41 y par. 65, de 60'24 as., ó 7 cuartas, linda N. Celestino González, E. Pedro Ruíz, Sur Francisco Morante y O. Teófilo Gutiérrez, tasada en 5.999'80 pesetas.

Mariano Rodríguez Relea: Otra tierra en ídem, al pago de Hoya, pol. 51 y par. 279, de 19'58 as., ó 2 cuartas, linda N. arroyo, E. Vitaliano Fernández, S. comunal de Miñanes y O. Teófilo Pascual, tasada en 462 pesetas.

Mariano Santillana Aguado: Otra tierra en ídem, al pago de Careroblado, pol. 2 y parcela 5-6, de 22'40 as., ó 3 cuartas, linda N. Paula Muñoz, E. carretera, S. Mariano del Valle y Oeste camino, tasada en 2.251 pesetas.

El mismo: Otra tierra en ídem, al pago de Santillo, pol. 5 y parcela 108, de 14'13 as., ó una y media cuarta, linda N. y E. Ayuntamiento, S. Julia Merino y Oeste Baltasar Herrero, tasada en 113 pesetas.

El mismo: Otra tierra en ídem, al pago de Valdepozo, pol. 11 y par. 5, de 36'29 as., ó 4 cuartas, linda N. Marciano Medina, Sur, E. y O. Ayuntamiento de Villasarbariego, tasada en 290'20 pesetas.

El mismo: Otra tierra en ídem, al pago de Esperilla, pol. 25 y par. 312, de 28'30 as., ó 3 cuartas, linda N. Julia Gutiérrez, Sur y O. término de Villasarbariego y O. camino Castrillo, tasada en 226'40 pesetas.

Urbana

Años de 1953 al 1955

Manuel Mozo Izquierdo: Una panera y corral, en el término municipal de Valde-Ucieza, en la calle de la Magdalena, que linda por la derecha entrando, con hornera de Domiciano Tapia, izquierda corral de Mariano del Río Medina y espalda, con servidumbre de las eras y entrada a la panera y de frente la calle de la Magdalena, estas fincas, hoy figura como propietario don Salvador Cuadrado del Río, están valoradas en 7.812'50 pesetas.

Villadiezma

Rústica

Año 1955

Saturia González Rodríguez: Una tierra en el término municipal

de Villadiezma, al pago de La Ansolera, pol. 5 y par. 22, de 24'80 as., ó dos y media cuartas, linda N. Alfonso Bustamante, E. Fructuoso del Río, S. camino y O. Victoriano Valles, tasada en 709'20 pesetas.

Villaherreros

Rústica

Año de 1955

Santos Valles Arconada: Una tierra en el término municipal de Villaherreros, al pago de Las Parvas, pol. 8 y par. 29, de 70 as., u 8 cuartas, linda N. término de Fuente-Andrino, E., S. y Oeste arroyo, tasada en 1.330 pesetas.

Villalcázar de Sirga

Rústica

Año 1955

Saturnino Magdaleno Prieto: Una tierra en el término municipal de Villalcázar de Sirga, al pago de Arroyuelos, pol. 7 y parcela 44, de 62'40 as., ó 7 cuartas, linda N. Beatriz Prieto, E. término de Villovieco, S. Dionisia Payo y O. Amando Magdaleno, tasada en 2.408'60 pesetas.

Segundo Clemente: Otra tierra en ídem, al pago de Fuente Rincón, pol. 3 y par. 148, de 8 as., ó 1 cuarta, linda N. arroyo, E. José Monedero, S. Petra Garrachón y O. Andrés Magdaleno, tasada en 683'20 pesetas.

Manuel González Ibáñez: Otra tierra en ídem, al pago de Las Hocés, pol. 7 y par. 212, de 52'80 as., ó 6 cuartas, linda N. Gaudencio Ibáñez, E. José Abad, Sur Amando Magdaleno y O. Manuel Monedero, tasada en 1.151 pesetas.

Claudio Pujarra: Otra en ídem, al pago de Untillán, pol. 1 y parcela 270, de 30 as., ó 3 cuartas, linda N. José Sarabia, E. Amando Magdaleno, S. Leocricio Saldaña y O. Zenona Herrero, tasada en 1.158 pesetas.

Villaturde

Rústica

Año de 1954 y 1955

Leta Arnillas Plaza: Una tierra en el término municipal de Villaturde, al pago de Cañaleros, polígono 19 y par. 60, de 46'30 áreas, ó 5 cuartas, linda N. Esteban Ramos, E. Lucio León, S. Calixto Medina y O. camino, tasada en 834'40 pesetas.

Faustino Camino Relea: Otra tierra en ídem, al pago de Castellanos, pol. 3 y par. 7, de 30'80 as., ó 3 cuartas, linda N. Anastasio Vegas, E. Dionisio Quijano, S. Fortunato Martínez y O. Juan Miguel, tasada en 585'20 pesetas.

Julia Diez Antolín: Otra tierra en ídem, al pago de Carros, polígono 30 y par. 78, 14'80 as. ó 1'50 cuartas, linda N. Alberto Gómez, E. Ayuntamiento, S. Epifanio Paredes y O. Florentina Martínez, tasada en 2.131'20 pesetas.

Sabino Diez Escudero: Otra tierra en ídem, al pago de Chanciller, pol. 30 y par. 221, de 22 as., ó 2'50 cuartas, linda Norte Felipe Martínez, E. José Gangas, S. Marcelino Valbuena y O. arroyo, tasada en 3.168 pesetas.

Ladislao Diez: Una tierra en ídem, al pago Testores, pol. 14 y par. 16, de 18'40 as., ó 2 cuartas, linda N. Alberto Gómez, E. Pan-

taleón Quijano, S. y O. arroyo tasada en 452'60 pesetas.

Joaquina Estalayo: Otra tierra en ídem, al pago del Hoyo, pol. 15 y par. 3, de 44'80 as. ó 5 cuartas, linda N. Víctor Ramos y otros, E. término de Villacende, S. desconocido y Oeste arroyo, tasada en 1.102 pesetas.

Juan Fernández Relea: Otra tierra en ídem, al pago de Villares, pol. 27 y par. 27, de 53'30 as. ó 6 cuartas, linda N. Marcelino Valbuena, E. y S. camino, y O. José Gangas, tasada en 1.022'20 pesetas.

Pedro Fierro Fierro: Otra tierra en ídem, al pago de Carrillo, de 52 as. ó 6 cuartas, linda Norte y E. arroyo, S. camino y Oeste Cándido Garrachón, tasada en 2.735'20 pesetas.

Salomón García Marcos: Otra tierra en ídem, al pago de Cordeiro, pol. 10 y par. 15, de 37'60 as. ó 4 cuartas, linda N. Cándido Garrachón, E. Felipe Martínez, S. Victoriano Valiente y O. Marciano León, tasada en 8.151'60 pesetas.

Benito García Pardo: Otra tierra en ídem, al pago de Cordeiro, pol. 10 y par. 27, de 8'80 as. ó 1 cuarta, linda N., E. y Este arroyo y O. Ignacio Arnillas, tasada en 1.705'40 pesetas.

Donaciano Martínez Ibáñez: Otra tierra en ídem, al pago de Castellanos, pol. 3 y par. 17, de 82'80 as. ó 9 cuartas, linda Norte término de la Serna, E. camino, S. Fortunato Martínez y O. arroyo, tasada en 1.573'20 pesetas.

Hermenegildo Mata Velasco: Otra tierra en ídem, al pago de Espino Romo, pol. 18 y par. 123, de 18'60 as. ó 2 cuartas, linda N. Lucilo León, E. arroyo, Sur Pedro Merino y O. Saturnino Velasco, tasada en 2.228'20 pesetas.

Andrés Relea: Otra tierra en ídem, al pago de Pradilla, polígono 30 y par. 207, de 19'60 as. ó 2 cuartas, linda N. Felipe Martínez, E. y O. arroyo Sur Pedro León, tasada en 2.348 pesetas.

Villoldo

Utilidades tarifa segunda

Años 1953 y 1954

Eugenio Gutiérrez Castrillo: Una tierra en el término municipal de Villoldo, al pago de los Viveros, pol. 18 y par. 108, de 24'80 as. ó 3 cuartas, linda Norte y O. arroyo, E. Aurelio Plaza y S. Mariano Hervás, tasada en 1.190'40 pesetas.

Carrión de los Condes 20 de Octubre de 1956.—El Recaudador, Miguel García. 2922

Administración Municipal

Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

PADRON DE RUSTICA PARA 1957	
Amayuelas de Arriba.	3829
Amayuelas de Abajo.	3828
Fuentes de Valdepero.	3787

Imprenta Provincial.—PALENCIA